

Guatemala 30 de abril de 2015

Ingeniero  
 Luis Aroldo Ayala Vargas  
 Director General de Hidrocarburos  
 Dirección General de Hidrocarburos  
 Ministerio de Energía y Minas

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO NÚMERO DGH-05-2015 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS Y MI PERSONA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS BAJO EL RENGLÓN 029, ME PERMITO PRESENTAR EL **INFORME MENSUAL** DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL EN EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2015.

1. Se apoyó en la elaboración de las nuevas licencias de la cadena de comercialización de Hidrocarburos, en cumplimiento con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto, No. 109-97, así como su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 522-99; para los siguientes expedientes:

• **Estaciones de Servicio**

- 642-14 Estación Tres Marías (Licencia de Instalación)
- 370-11 Estación 207 (Renovación de la Licencia de Instalación)
- 289-14 Estación Barillas (Licencia de Operación)
- 695-13 Estación Coralcon (Cambio de Operario y Operación)
- 124-12 Valle Dorado (Licencia de Operación)
- 90-15 Estación El Triunfo (Licencia de Instalación)
- 523-13 Centavec Blue Star (Renovación de la Licencia de Instalación)
- 728-14 Estación de Servicios del Pacífico (Licencia de Instalación)
- 614-14 Combustibles Pavo Real No. 1 (Licencia de Operación)
- 599-14 Estación Molino de las Flores Roosevelt (Licencia de Instalación)
- 809-11 Estación El Oasis (Renovación de la Licencia de Instalación)

• **Depósitos de Almacenamiento (Consumo Propio)**

- 33-12 Kurgán Capitales (Licencia de Modificación de Instalaciones)
- 3891-98 Painsa K129 (Licencia de Modificación de Instalaciones)

2. Se apoyó en la elaboración de resoluciones de conformidad con la Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 522-99; por infringir la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento, para los siguientes expedientes:

- 120-15 Gasauto San Cristóbal (Audiencia 5 días)
- 4512-98 Autotanques, S.A (Aceptación de Argumentos)
- 115-14 Corporación de Servicios Industriales El Naranjo (Aceptación de Argumentos)
- 113-14 Club Jardín de Guatemala (Solicitud de Información a la SAT)
- 529-14"D" Gas Zeta, Sociedad Anónima (Auto de Apertura a Prueba)
- 301-14 Estación de Servicio P.D.V (Auto para Mejor Fallar)
- 28-03 Gasolinera San Vicente Pacaya (Sanción)
- 137-15 Gasauto Zona 6 (Audiencia 5 días)
- 301-14"A" Importadora y Comercializadora, Total Arami (Auto para Mejor Fallar)
- 1909-97 INDE (Aceptación de Argumentos)

3. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se requirió a la parte interesada ampliar la documentación legal o técnica, previo a continuar con los trámites relacionados con la comercialización de petróleo y productos petroleros para los siguientes expedientes:

- Estaciones de Servicio

- 87-15 Estación Curva
- 120-15 Gasauto San Cristóbal
- 36-15 Estación Evangelista
- 225-15 Persagas

- Depósitos Para Consumo Propio

- 2183-97 Sanatorio Nuestra Señora del Pilar
- 35-02 Guamolsa
- 712-97 Disar, S.A
- 118-15 Fornasa
- 101-15 Graco Pack de Centroamérica
- 606-10 Disagro de Guatemala

- Plantas de Almacenamiento

- 35-02 Guamolsa
- 100-01 Asfalgua

4. Se apoyó en la elaboración de la licencia para Fabricar Cilindros Portátiles Metálicos para Gas Licuado de Petróleo (GLP), de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, Acuerdo Gubernativo No. 522-99, para el siguiente expediente:

- 560B-98 Metamecasa (Renovación)

Atentamente.

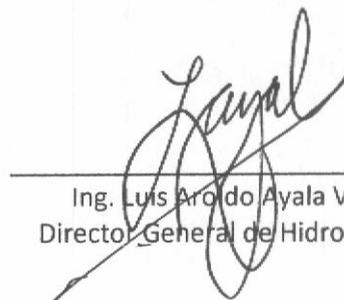


Luis Alberto Arteaga Álvarez  
Analista Legal  
DPI. 2211 97206 0101



Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN LEGAL

Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra  
JEFE DEPTO. GESTIÓN LEGAL



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Director General de Hidrocarburos

